

Guayaquil, 15 de Abril de 1991

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE  
LABAQ. LABORATORIO BAQUERIZO S.A.

En mi calidad de Comisario de LABAQ LABORATORIO BAQUERIZO S.A. por el periodo correspondiente al ejercicio económico terminado en Diciembre 31 de 1990, y en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías y al Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener los informes de los Comisarios de las Compañías, según Resolución N. 90.1.5.3.005 publicada en el Registro Oficial 485 de Julio 24 de 1990; cumplo en informarle lo siguiente:

- 1.- En mi opinión la administración de la Compañía ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así a la resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- 2.- He recibido de los administradores de la Compañía toda la colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones.
- 3.- La empresa inicio sus actividades apenas en noviembre de 1990, porque se esperaba la entrega del local 0 donde funcionaria, pese que su onstitución fue en junio 4 de 1990.
- 4.- En mi opinión los estados de situación de la Empresa son confiables al 31 de Diciembre de 1990 en base a los principios de contabilidad generalmente aceptados.
- 5.- De allí que no se puede presentar mejor indicador financiero a Diciembre 31 de 1990 ni los relaciono con los mismos al 31 de Diciembre de 1989, por ser una empresa nueva que naciera en 1990.
- 6.- Al finalizar el periodo que cubre este informe el Capital de trabajo de la Empresa asciende a S/. 2'714.738.39.
- 7.- Durante el periodo que cubre este informe la Empresa no adquirio bienes.
- 8.- El resultado neto del periodo ascendio a S/. 652.020,22.
- 9.- Los Administradores no requieren garantías para ejercer sus funciones. Se ha dado cumplimiento al orden del día para las Juntas Generales y no se ha omitido punto alguno a ser tratado.

Es cuanto puedo Informar en honor a la verdad.

Atentamente.

